

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.

Barranquilla, dieciocho (18) del mes de junio de 2019.

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial el proyecto denominado: *“Implementar los Acuerdos en instituciones educativas con el objeto de formar toda la comunidad educativa utilizando las TIC para contribuir a la convivencia escolar, y desarrollo de competencia jóvenes en el Distrito de Barranquilla.”*, para que en el término señalado en el numeral 6 del presente aviso, procedan a manifestar su interés en participar en el presente proceso, para lo cual deberán tener en cuenta la siguiente información:

1. Que la FUNDACION TELEFONICA, presentó ante el Distrito de Barranquilla, propuesta para ejecutar el proyecto denominado *“Implementar los Acuerdos en instituciones educativas con el objeto de formar toda la comunidad educativa utilizando las TIC para contribuir a la convivencia escolar, y desarrollo de competencia jóvenes en el Distrito de Barranquilla”*.
2. Que La **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO** deberá comprometerse y aportar recursos en especie equivalentes al (100%) del valor fiscal del proyecto.
3. Que para la ejecución del convenio se requiere recursos en especie.
4. Que para la ejecución del convenio que se suscriba con la **ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, el Distrito de Barranquilla **NO** aportará RECURSOS.
5. Que se hace necesario verificar si existen otras ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en participar en la ejecución del proyecto y aportar recursos en especie equivalentes al (100%) del valor fiscal del proyecto, para el logro de los objetivos trazados.
6. Que de acuerdo con lo anterior, se establece como único plazo para la presentación de la manifestación de interés hasta el día miércoles 19 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.
7. Que la Manifestación de interés deberá ser presentada en documento físico en la Secretaria Distrital de Educación ubicada en la Cra. 43 No.35-38 pisos 2 y 3 de Barranquilla.

8. Que la información requerida referente a la ejecución del Convenio de asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos publicados junto al presente aviso.
9. Que en el caso de recibir manifestación de interés por parte de otra (s) ENTIDAD (ES) PRIVADA (S) SIN ÁNIMO DE LUCRO, se procederá a realizar por parte de la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, la respectiva selección objetiva justificando los criterios de selección en aras de escoger a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el convenio de asociación.
10. Que en el evento de no recibir manifestación de interés en el término establecido en el presente aviso, el DISTRITO podrá proceder a suscribir el convenio con la FUNDACION TELEFONICA, con la finalidad de ejecutar el proyecto mencionado, teniendo en cuenta que habrá comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.



BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Gina Meyer- Técnico Operativo. 